

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: **Dispone Trabajo Extraordinario**

LONGAVI U DEL. 2010

DECRETO EXENTO N° 2843.1

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : **RODRIGO MAUREIRA VEGA**
COMETIDO : Cubrir turno SAPU de Radiooperador con Permiso Administrativo (Sr. Luis Norambuena)
DIA : Lunes 23 de Agosto de de 2010
HORA : 20:00 a 08:00 horas 12.0 horas diurnas nocturnas

TOTAL HORAS	02.0 CON EL 25% (1.418) A CANCELAR	\$ 2.836.-
TOTAL HORAS	10.0 CON EL 50 % (1.702) A CANCELAR	\$ 17.020.-
TOTAL A CANCELAR		\$ 19.856.-

NOMBRE : **JAIME RETAMAL MOLINA**
COMETIDO : Trasladar Pacientes a Clínica de Diálisis en Linares y Posterior retorno a sus Domicilios.
DIA : Sábado 04 de Septiembre de 2010
HORA : 05:00 a 08:00 03.0 horas diurnas nocturnas
10:30 a 14:30 04.0 horas diurnas sábado

TOTAL HORAS	07.0 CON EL 50 % (1.702) A CANCELAR	\$ 11.914.-
TOTAL A CANCELAR		\$ 11.914.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Pérez/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL